

949 12716
OFICINA
DE
PARTES

*106879
14667*

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: DFL 1 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 9 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial el 26 julio 2006; Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 3655 de 30 de agosto de 2021 que aprueba el Manual de Procedimientos del Departamento de Patentes Municipales; artículo 6º de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de 19 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial el 19 de enero de 2004; Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 4576 de fecha 6 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada y en uso de las facultades que me confiere el artículo 65 letra (O) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 09 de septiembre de 2025 presentada por la sociedad **PAN LEON MUT SPA.**, Rut N°77.806.631-9 para obtener patente de alcoholes de **EXPENDIO DE CERVEZA**, Clasificación (F) para su establecimiento comercial ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local S-205-2058.
2. Informe CAIP N°12632 de fecha 29 de agosto de 2025 del Departamento de Catastro e Informes Previos de la Dirección de Obras Municipales.
3. Respuesta a Memo N°208 de la Junta de Vecinos El Golf Norte C-1 de fecha 01 de agosto de 2025 firmado por su presidenta Soledad Silva Barceló, informa estar de acuerdo que se otorguen la patente solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N°65, Letra O), Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. Relación con los cupos de patentes limitadas, patentes vigentes a la fecha y cupos disponibles de fecha 20 de septiembre de 2025 del encargado de la Sección Recepción de Antecedentes y Archivo y Convenio Servicios de Impuestos Internos.
5. Memorándum N°158/2025 de fecha 21 de agosto de 2025 del Sr. Secretario Municipal, que informa que, en la Comisión de Concejo de 21 de agosto de 2025 hubo opinión favorable de los Sres. Concejales a la solicitud de patente de alcoholes de Expendio de Cerveza para el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°2730, local S-205-2058.
6. Memo N°930 de fecha 22 de septiembre de 2025 del Departamento de Patentes Municipales, solicitando Informe en Derecho respecto a la solicitud de patente de Expendio de Cerveza para la sociedad Pan Leon Mut Spa., Rut N°77.806.631-9 para su establecimiento comercial ubicado en Av. Apoquindo N°2730, local S-205-2058.
7. Informe N°1621 de fecha 01 de octubre de 2025 de la Dirección de Asesoría Jurídica, que informa que no le merecen reparos los antecedentes acompañados con la petición de la patente de alcoholes individualizada, razón por la cual no ven inconvenientes que esta solicitud sea sometida al conocimiento del concejo municipal.
8. Informe N°48 de fecha 04 de octubre de 2025 de la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando al Secretario Municipal que la citada solicitud sea sometida a consideración del Concejo Municipal.

MAT: Autoriza Patente de Alcoholes a la Sociedad **PAN LEON MUT SPA**
Rut N°77.806.631-9.

DECRETO SECC. 1^a N°: 3650 /

Las Condes, 20 OCT 2025



9. Que la solicitud presentada se ajusta a los requisitos establecidos en la legislación vigente, verificándose que el giro requerido se encuentra contemplado en la Clasificación (F) correspondiente a Expendio de Cerveza, conforme a la normativa sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
10. Que no existen observaciones ni oposiciones formales por parte de las unidades municipales cuyo pronunciamiento se contempla legal o reglamentariamente, lo que habilita el otorgamiento de la patente solicitada.
11. Que el número de patentes limitadas vigentes no excede el cupo disponible para el sector correspondiente, conforme al informe actualizado emitido por la unidad competente.
12. Acuerdo N°256/2025 adoptado en la 1230^a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 09 de octubre de 2025, acorde a lo establecido en el artículo 65°, letra O) Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE a la sociedad PAN LEON MUT SPA., Rut N°77.806.631-9 representada por la Sra. Maria Jose Herranz, Rut N° [REDACTED] para explotar la patente de alcoholes de **EXPENDIO DE CERVEZA, Clasificación (F) del artículo 3° de la Ley N°19.925** en el local comercial ubicado en **AV. APOQUINDO N°2730, LOCAL S-205-2058** por haber dado cumplimiento a todas las exigencias legales y reglamentarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION:
PAN LEON MUT SPA
ROL N° 530619-1
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES *C/A*
OFICINA DE PARTES
OFPA: *2020*
3058